

MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CON CARÁCTER DEFINITIVO, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DEPARTAMENTO VÍAS Y OBRAS (F-25094.001), EXPLOTACIÓN DOMINIO VIARIO PÚBLICO, DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS, ADSCRITO AL ÁREA DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Mediante Edicto de fecha 3 de noviembre de 2025 publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, se da a conocer, como resultado de la puntuación final obtenida por el aspirante que concurre a la convocatoria indicada, y en aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas, la propuesta de adjudicación, con carácter provisional, de un puesto de trabajo de JEFE/A DEPARTAMENTO VÍAS Y OBRAS, identificado con el código F-25094.001.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido al efecto sin que se hubiesen formulado alegaciones de contrario, se considera definitiva la propuesta de adjudicación del citado puesto de trabajo a favor de ANTONIO JESÚS CASTILLO GIL.

En virtud de lo establecido en la base Octava (8.2.2) de las específicas, y en orden a su elevación al órgano competente para la adjudicación definitiva del puesto de trabajo indicado, resulta definitiva la propuesta efectuada a favor de la persona que se indica a continuación:

- CASTILLO GIL, ANTONIO JESÚS, con D.N.I. núm. ***9597**

Se comunica a las personas interesadas que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.2.) de las específicas, contra la presente podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, se comunica que se trata de un acto de trámite, no definitivo, no susceptible de recurso autónomo, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar del siguiente día a su publicación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión de puesto.

El Secretario de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	cXqkYe jvU+JTynPK0Dpszg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	07/11/2025 09:23:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cXqkYe jvU+JTynPK0Dpszg==		

